

IV.2. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN EN CASTILLA LA MANCHA.

IV.2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Vamos a hacer referencia a la inversión pública de Castilla la Mancha en materia educativa a nivel general. El desglose de dicho gasto en los diferentes capítulos será analizado específicamente a lo largo de los aspectos analizados en nuestra tesis, tales como los relacionados con el incremento de plantillas en los centros, la inversión en recursos para la atención a la diversidad, etc.

En este apartado, únicamente nos vamos a detener en la inversión realizada en infraestructuras, es decir, en los centros educativos, en su equipamiento, y especialmente en la inversión realizada en nuevas tecnologías de la información y la comunicación (que veíamos como uno de los objetivos específicos de calidad del programa europeo 2010).

En cualquier caso, el criterio de convergencia europeo de la política de inversión pública en educación de Castilla la Mancha lo marcará dicho indicador en exclusiva en comparación con las medias española y europea. Por tanto, se sale del análisis comparativo de carácter cualitativo del resto de las políticas analizadas. Por ello, en este capítulo de Calidad y Eficacia, a la hora de analizar su convergencia o no con las directrices europeas valoraremos los criterios específicos que afectan únicamente a la inversión pública en educación hecha por el gobierno regional castellano manchego que, como ya dijimos en el capítulo correspondiente, serán los siguientes:

- Porcentaje del presupuesto regional general destinado a la educación. Si se encuentra o no entre las partidas más importantes de aquel.
- Si el gasto educativo de Castilla la Mancha en relación con su Producto Interior Bruto se aproxima o no al 6 % recomendado por los organismos internacionales y europeos, así como su comparación con las medias europea y española.

- Si el esfuerzo inversor se ha visto reflejado en la dotación de centros e infraestructuras educativas que garanticen la impartición de todas las etapas del sistema educativo en condiciones de calidad y equidad.
- Si el esfuerzo inversor se ha visto reflejado en la dotación a los centros del equipamiento necesario en Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en lo referido al número de ordenadores por alumno y en la calidad de la conexión a Internet.

IV.2.2. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.

IV.2.2.a) Presupuestos generales de Castilla la Mancha. Presupuestos en educación.

Según los diferentes informes anuales del sistema educativo de Castilla la Mancha publicados por el Consejo Escolar regional desde los años 2000, 2001 Y 2002 (CORTES DE CASTILLA LA MANCHA (2001)³⁴ hasta hoy (CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA LA MANCHA, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007), el presupuesto de la Consejería de Educación ha representado más del 20 % del presupuesto regional, solo superado por el de Agricultura y Medio Ambiente entre los años 2000 y 2003, y desde el año 2004 hasta 2008 por el de Sanidad. Estos datos se refrendan en el presupuesto del año 2008, ya que según la *Ley 15/2007, de 20-12-2007 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el año 2008* (CORTES DE CASTILLA LA MANCHA, 2007-B)³⁵ el presupuesto de la Consejería de Educación para este año es de 1.833.305.780 euros, sobre un presupuesto total de 8.900.619.220 euros, es decir, del 20,6 % del presupuesto regional, el segundo en volumen total, solo superado por el de Sanidad (2.570.205.230 euros, 28,9 %). Supera al presupuesto de Agricultura, Ganadería y Pesca (1.207.81.010 euros, 13,6 %) y al de Administración General (686.417.970 euros, 7,7 %).

³⁴ Ley 14/2001, de 14-12-2001 de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla la Mancha. (Diario Oficial de Castilla la Mancha de 27-12-2001).

³⁵ *Ley 15/2007, de 20-12-2007 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el año 2008.* (Toledo, Diario Oficial de Castilla la Mancha de 31-12-2007).

IV.2.2 b) Evolución del gasto. Gastos en relación con el PIB por habitante. Gasto por alumno.

TABLA IV.1: PORCENTAJES DE GASTO EDUCATIVO EN RELACIÓN AL PIB DE CASTILLA LA MANCHA EN RELACIÓN CON EL RESTO DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA. 2004-2005.

	CASTILLA LA MANCHA	ESPAÑA	UNIÓN EUROPEA (25)
2004	4,04 %	3,28 %	3,98 %
2005	4,08 %	3,01 %	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

El gasto en educación no universitaria alcanzó en 2007 los 1462 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 109,73 % con respecto al año 1999 y del 6,71 % en relación con el año 2006. El porcentaje de incremento del presupuesto educativo supera anualmente el porcentaje de incremento del Índice de Precios al Consumo.

Castilla la Mancha tiene un Producto Interior Bruto (PIB) por debajo de la media del país (el tercero más bajo), pero el gasto público en educación sobre el citado PIB ocupa uno de los primeros lugares. En seis años ha pasado del 3,61 % en el año 2000, al 4,14 % en el 2006. La progresión debe alcanzar en el 2010 el nivel del 6 %. El incremento del gasto público en educación es uno de los Objetivos europeos y puntos de referencia para el 2010. La media de la Unión Europea (27) de gasto público en educación como porcentaje del PIB era, en el año 2004, de 5,09 % y de España, de 4,25 %. (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

TABLA IV.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE GASTO PÚBLICO EDUCATIVO EN CASTILLA LA MANCHA. 2000-2008.

	Nº Alumnado	Gasto enseñanza no universitaria (Euros)	Gasto medio por alumno (Euros)	Crecimiento en %	PIB	G/PIB
1999	315.735	697.174.000	2.208,10			
2000	313.039	771.032.000	2.463,05	11,55	21.330.235.000	3,61
2001	310.659	881.216.000	2.836,60	15,17	22.978.628.000	3,83
2002	311.269	1.037.356.000	3.333,67	17,49	24.574.430.000	4,22
2003	314.275	1.069.931.460	3.404,44	2,15	26.507.517.000	4,04
2004	316.538	1.148.395.100	3.627,98	6,57	28.418.436.000	4,04
2005	318.065	1.251.128.310	3.933,56	8,42	30.629.895.000	4,08
2006	323.379	1.370.160.879	4.136,20	7,71	33.126.240.000	4,14
2007	328.850	1.492.012.965	4.537,06	7,08		
2008		1.833.305.78				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

Por otra parte, el gasto en educación del gobierno de Castilla la Mancha va creciendo porcentualmente sobre el conjunto de gastos de la Comunidad, superando el 20 % del total.

IV.2.2. c) Distribución del gasto por capítulos.

Del total de 1.492.013 Euros que supone el gasto en educación no universitaria, en el año 2007, el 73,5 % corresponde a gastos de personal; el 7 % a gastos en bienes corrientes y servicios; el 11 % a transferencias corrientes; el 6,6 % a inversiones reales; el 1,78 % a transferencias de capital; y el 0,1 % a activos financieros. (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

IV.2.2. d) Distribución del gasto por programas.

TABLA IV.3: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR CAPÍTULO EN CASTILLA LA MANCHA EL AÑO 2007.

PROGRAMA	GASTO PUBLICO EN EUROS	%
Dirección y Servicios Generales en Educación	43.308.576,34	2,9
Formación Permanente del Profesorado e Innovación Educativa	16.872.944,42	1,1
Educación Infantil y Primaria	573.575.785,41	38,4
Educación Secundaria, FP y ERE	657.490.607,85	44,1
Atención a la Diversidad	101.665.501,47	6,8
Educación Permanente de Adultos	21.380.339,15	1,4
Promoción Educativa	77.000.181,19	5,2
Desarrollo de la Sociedad de la Información	903.188,0	0,1
TOTAL	975.978.823,73	

FUENTE: OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

De un total de 1.492.197.124 euros de gasto correspondientes a educación no universitaria, en el año 2007, el 44,1 % del gasto por programas está dirigido a la Educación Secundaria, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen general; el 38,4 % corresponde a la Educación Infantil y Primaria; el 6,8 % a gastos relacionados con la atención a la diversidad; el 5,2 % a gastos de promoción educativa; el 2,9 % corresponde a la dirección y servicios generales de educación; el 1,4 % a la formación de las personas adultas; el 1,1 % a la formación permanente del profesorado y la innovación educativa; y el 0,1 % al desarrollo de la sociedad de la información. (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

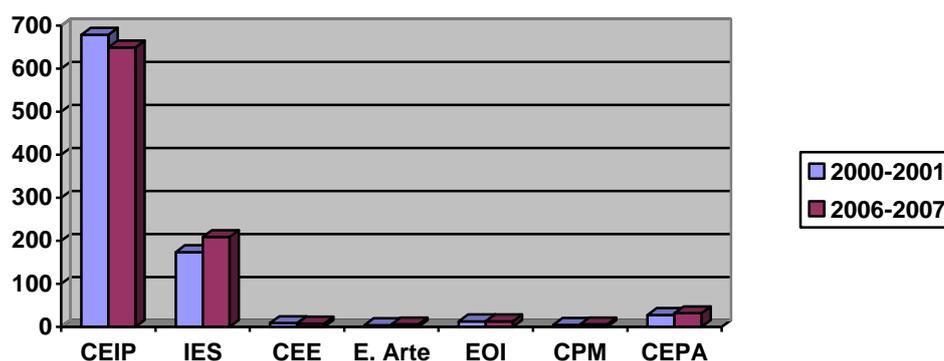
IV.2.2. e) Gasto por conciertos educativos.

El gasto en los conciertos educativos ha crecido desde el año 2004 en un 22 %. El crecimiento se concentra en los conciertos de Educación Infantil y Primaria al ser asumida la gratuidad de la etapa infantil desde el 2005.

IV.2.3. INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURAS.

IV.2.3. a) Red de centros públicos: 2000-2001 / 2006-2007.

FIGURA 1: GRÁFICO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS EN CASTILLA LA MANCHA ENTRE LOS CURSOS 2000-2001 Y 2006-2007.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

TABLA IV.4: EVOLUCIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS EN CASTILLA LA MANCHA ENTRE LOS CURSOS 2000-2001 Y 2006-2007

	CEIP ¹	IES ²	CEE ³	E. ARTE ⁴	EOI ⁵	CPM ⁶	CEPA ⁷
2000-2001	679	174	9	4	13	5	28
2006-2007	649	209	8	6	13	6	32

1-CEIP: Centros de Infantil y Primaria.

2-IES: Institutos de Educación Secundaria.

3-CEE: Centros de Educación Especial.

4-E. Arte: Escuelas de Arte.

5-EOI: Escuelas Oficiales de Idiomas.

6-CPM: Conservatorios Profesionales de Música.

7-CEPA: Centros de Educación Permanente de Adultos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

El número de centros de Infantil y Primaria pasó de 679 en el curso 2000-2001 a 649 en el curso 2006-2007, es decir, un 4,5 % menos. Por el contrario, el número de Institutos de Educación Secundaria (IES) pasó de 174 en el curso 2000-2001 a 209 en el curso 2006-2007, es decir, un 17 % más.

IV.2.3. b) Evolución entre los cursos 1999-2000 y 2006-2007 de los Centros Rurales Agrupados (CRAEs) y las Secciones de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO-SES) como fórmula organizativa de la escuela pública en el medio rural en Castilla la Mancha.

TABLA IV.5: EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS (CRAS) Y LAS SECCIONES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (IESO-SES) EN CASTILLA LA MANCHA ENTRE LOS CURSOS 1999-2000 Y 2006-2007.

	1999- 2000	2000- 2001	2001- 2002	2002- 2003	2003- 2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007
CRAS	56	56	64	68	68	71	76	75
IESO- SES	19	19	21	25	25	29	29	34

CRAS-Centros Rurales Agrupados.

IESO-SES-Institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Secciones de Educación Secundaria.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-A y 2007-B.

El número de Centros Rurales Agrupados en Castilla la Mancha ha pasado de 56 en el curso 1999-2000 a 75 en el curso 2006-2007, es decir, se ha incrementado en un 25,3 %. Por su parte, el número de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria o Secciones de Instituto pasó de 19 en el curso 1999-2000 a 34 en el curso 2006-2007, es decir, registró un aumento del 44 % (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-A y 2007-B).

IV.2.3. c) Inversión en infraestructuras con carácter general y por etapas en Castilla la Mancha. Curso 2006-2007.

TABLA IV.6: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN CASTILLA LA MANCHA. CURSOS 2006-2007

	EDIFICACIÓN NUEVA		AMPLIACIÓN		REFORMA		TOTAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
CEIP	157.816.311	49	54.667.769	48	12.032.373	63	224.516.453	49
IES y ERE	149.420.989	46	56.595.899	50	6.925.890	37	212.942.778	47
Otros	15.851.628	5	1.909.497	2	0	0	17.761.125	4
Total	323.088.928	100	113.173.165	100	18.958.263	10	455.220.356	100

CEIP: Centros de Educación Infantil y Primaria.

IES y ERE: Institutos de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

El 71 % del gasto por inversión se ha dirigido a la construcción de edificios. El 49 % de ese gasto se dirige a los centros de educación infantil y primaria; el 46 % en los de educación secundaria y enseñanzas de régimen especial y el 5% en otros.

El 25 % del gasto se invierte en obras de ampliación de los edificios. El 48 % se utiliza para ampliar la red de centros de educación infantil y primaria; el 50 % para la red de educación secundaria; y el 2 % para otros.

El 4 % de gasto de inversión se orienta a la reforma de la red de los centros. El 63 % se invierte en los centros de educación infantil y primaria y el 37 % en los centros de educación secundaria. (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

IV.2.3. d) Equipamiento en Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos de Castilla la Mancha. 2000-2008.

Dichos datos serán comparados con las medias española y europea, extraídos del informe de la oficina de evaluación de Castilla la Mancha del año 2007 (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B), para los datos españoles, así como del Comunicado de la Comisión Europea del año 2006 bajo el título 2010. *Informe anual 2007 de la Sociedad de la Información* (COMISIÓN EUROPEA, 2006-B).

Disponibilidad de ordenadores por alumno, unidad y profesor en Castilla la Mancha. Curso 2005-2006.

TABLA IV.7: DISPONIBILIDAD DE ORDENADORES POR ALUMNO, UNIDAD Y PROFESOR EN CASTILLA LA MANCHA. CURSO 2005-2006.

	Nº MEDIO DE ALUMNOS POR ORDENADOR	Nº MEDIO DE ORDENADORES POR UNIDAD	Nº MEDIO DE PROFESORES POR ORDENADOR
Castilla la Mancha	8,9	1,8	7,8
España	8	2,4	7,6
Unión Europea	9	-	-

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE OFICINA DE EVALUACIÓN 2007-B Y COMISIÓN EUROPEA, 2006-B.

El programa ALTHIA, dota a todos los centros educativos de, al menos, un aula de medios informáticos y a todas las aulas de educación infantil del rincón del ordenador. La ratio media de ordenadores por unidad es inferior a la media nacional y en el resto de indicadores se está por encima de la misma.

El Plan de Conectividad integral, para facilitar un uso integrado más abierto y flexible de las herramientas informáticas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se inició en el curso 2005-2006 con el acceso de todos los IES y de los CEIP de más de 16 unidades y se amplió en el curso 2006-2007 a todos los CEIP públicos completos. También se oferta el programa PAPAS, para la consulta en línea y el intercambio de información con las familias (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

Número y tipo de conexiones a la red en el curso 2006-2007 en los centros educativos de Castilla la Mancha.

El 100 % de los centros tiene conexión a Internet y la utiliza como herramienta de aprendizaje. Los centros públicos la utilizan además, para la gestión a través de los programas DELPHOS y HERMES.

Todos los centros están dotados de un ordenador multimedia de última generación, impresora láser, del software para la gestión y comunicación del centro de acceso a Internet y uso de los servicios del servidor de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. En el 76 % de los centros docentes la conexión a Internet es a

través de la línea ADSL (70 % de media en la Unión Europea y el 90 % en Holanda, Estonia y Malta) (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

Porcentaje de centros docentes de Castilla la Mancha con página Web en los cursos 2003-2004 y 2004-2005.

TABLA IV.8: PORCENTAJE DE CENTROS DOCENTES CON PÁGINA WEB EN LOS AÑOS ACADÉMICOS 2003-2004 Y 2004-2005.

	ESPAÑA	CASTILLA LA MANCHA
2003-2004	45,7	45,8
2004-2005	53,2	48,5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

El 48,5 % de los centros docentes de Castilla la Mancha contaban en el año académico 2004-2005 con página Web. La implantación del uso de la página web es superior en los IES cuya proporción (76,9 %) supera la media nacional (71,3 %). (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-A).

IV.2.3. e) Inversión centralizada en otros equipamientos en Castilla la Mancha. Cursos 2000-2001 y 2006-2007.

TABLA IV.9: INVERSIÓN CENTRALIZADA EN EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS EN CASTILLA LA MANCHA ENTRE LOS CURSOS 2000-2001 Y 2006-2007.

	INFANTIL Y PRIMARIA	SECUNDARIA Y ERE 1	ADULTOS	TOTAL
2000-2001	498.046,07 Euros	664.125,24 Euros	-	1.162.171,31 Euros
2006-2007	2.886.624,00 Euros	1.215.602,00 Euros	54.762,00 Euros	4.156.988,00 Euros

1-ERE: Enseñanzas de Régimen General.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B.

El gasto en equipamiento centralizado alcanza la cuantía de 4.156.988 euros en el curso 2006-2007. El equipamiento supone, en relación con el curso 2000-2001, un incremento del 480 % en los centros de educación infantil y primaria, el 83 % en los centros de educación secundaria y enseñanzas de régimen especial y el 258 % en los centros de educación de personas adultas (OFICINA DE EVALUACIÓN, 2007-B).

IV.2.4. GRADO DE CONVERGENCIA EUROPEO DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA.

Por el carácter específico que supone el análisis comparativo del gasto público en educación en Castilla la Mancha, nos ceñiremos casi en su totalidad al análisis cuantitativo de los datos disponibles para determinar el carácter convergente o no de este indicador.

Así pues y en base a los aspectos anteriormente analizados tenemos que:

1. **El presupuesto educativo en Castilla la Mancha** ha venido constituyendo desde el año 2000 hasta el año 2008 como **una de las partidas más importantes en los Presupuestos Generales de la Región** (en concreto, la segunda más importante) representando siempre más de un 20 % del presupuesto total.
2. **El gasto educativo de Castilla la Mancha en relación con su PIB** (4,04 % en 2004 y 4,14 % en 2005) **supera a la media europea** en el año 2004 (3,98 %) y a las medias españolas de los años 2004 (3,28) y 2005 (3,01 %), siendo la segunda comunidad autónoma que más invierte en educación solo superada por Extremadura (4,50 % en 2005). En consecuencia con lo anterior se encuentra más cerca que las medias europea y españolas del objetivo del 6 % fijado por la Unión Europea.
3. **La inversión pública en educación en Castilla la Mancha ha servido**, entre otras cosas, para incrementar en un 17 % el número de Institutos de Educación Secundaria, cumpliendo el gran objetivo de los agentes sociales de la educación en Castilla la Mancha de **asegurar el desarrollo de la ESO**. Asimismo ha servido para incrementar el número de Centros Rurales en un 25,3 % y el de Secciones de Educación Secundaria en un 44 % cumpliendo uno de los objetivos de equidad y de **garantizar el derecho a la educación de las zonas rurales**.
4. **La inversión pública en educación en Castilla la Mancha ha servido para dotar a la región y a sus centros educativos del equipamiento**

necesario en Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en la disponibilidad de ordenadores por estudiante (8,9 por los 9 de la Unión Europea en el curso 2005-2006) y en cuanto que el 100 % de sus centros educativos están conectados a la red de Internet.

Por todos estos criterios cumplidos consideramos que **la Política de Gasto Público en Educación de Castilla la Mancha es CONVERGENTE respecto a los objetivos europeos de la educación para el año 2010.**